



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: viernes, 05 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DELEGACIONES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

2622

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Rojo Blas, las autorizaciones de gastos dentro del importe de los créditos presupuestarios, siempre que el valor estimado sea igual o inferior a 3.700.000,00 euros en el contrato de obras de "Construcción de un aparcamiento disuasorio en la C/ Hermanos Fernández Galiano, Guadalajara," financiado con fondos "NEXT GENERATION", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluyendo la aprobación de los proyectos, pliegos de condiciones, clasificación de las ofertas, adjudicaciones y de cuantos actos administrativos se deriven en relación de dichos contratos, salvo los específicos en el apartado tercero del Acuerdo de fecha 28 de junio de 2019 de delegación de competencias en materia de contratación.

En Guadalajara, a 3 de agosto de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo
Blas